

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS. Oficinas: REINA, 8, 2.º. 10 PESETAS AL AÑO. Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

LA CIENCIA Y EL ARTE DE EDUCAR

III

En Egipto se distinguían en clases las familias, unas privilegiadas, como las de los sacerdotes y guerreros, otras menos favorecidas, como las de los comerciantes e industriales. Alguna vez estuvieron en pugna las castas sacerdotal y guerrera; pero las otras seguían pacíficas sus profesiones ó industrias sin influir apenas en los vaivenes políticos.

Dejábase sentir el ascendiente de los sacerdotes en el pueblo, agradecido á la enseñanza religiosa que le dispensaban. Era tal el apego que los egipcios tenían á sus creencias, que olvidaban fácilmente las injurias propias, para vengar las profanaciones de sus dioses. Su educación moral y religiosa, aunque extraviada, era la más completa de aquéllos. Dícese que los sacerdotes creían en un solo Dios Criador; pero que dejaban al vulgo en la idolatría para dominarle sin esfuerzo.

Como suponían que su alma pasaba de esta á otra vida, en donde animaba cuerpo más excelente; si había sido buena, ó entraba en algún animal despreciable, cuando sus acciones malas superaban á las buenas, creían en el dogma de la inmortalidad y en futuros premios y castigos. Por eso dijimos que su educación religiosa y moral debían ser bastante completas toda vez que los dioses sabían la conducta de los hombres, á quienes reservaban su merecido después de la muerte. Un pueblo educado en estas creencias debía ser morigerado en sus costumbres, dócil á la voz de sus mayores, sobrio en los placeres sensuales, amante de su patria, fiel depositario de las tradiciones y observador de sus deberes religiosos y sociales.

Siguiendo los hijos las profesiones de sus padres, mejoraban cada día las artes y los oficios.—¿Quién podía tener más interés que el padre en los adelantos de sus hijos?—¿Qué maestro abrigaría más

amor en su pecho para con sus discípulos?

En Egipto, los padres y los hijos estaban enlazados por el doble vínculo de la naturaleza y el de la enseñanza del amor y de la gratitud. Casi á la par que los bienes de fortuna, legábanse los conocimientos proporcionados por la experiencia, y el calor del hogar vivificaba la familia, elemento importantísimo de la sociedad política.

La agricultura y la ganadería daban nombre á la clase de los labradores, selecta porción que debe ser protegida en todo país civilizado, por los beneficios que á la comunidad reporta.

Los regocijos con que celebraban la crecida periódica del Nilo, las fiestas á Isis y Osiris, representantes de la abundancia, el culto que tributaban al buey Apis, eran manifestaciones nada equívocas de la importancia que en Egipto se daba al arte de cultivar la tierra.

No sólo había diestros agricultores y artífices, también la ciencia era cultivada. De los egipcios tiene origen la geometría y agrimensura; á ellos se deben muchas observaciones astronómicas que aprovechan los modernos. Inventaron los relojes de sol, conocieron el zodíaco; pero mezclaron estos conocimientos con la astrología judiciaria.

A más de la escritura simbólica usaban la escritura fonética, y el cálculo era cultivado por los comerciantes. No debió serles indiferente la gramática y oratoria, porque entre ellos había la costumbre de acusarse y defenderse en los pleitos, y aunque en tales actos se empleaba la forma escrita, no así en el juicio que hacían de sus muertos, donde se publicaban sus buenas ó malas obras, para bendecir ó maldecir su memoria.

Encarnada en ellos la idea de la justicia, no menos que la custodia de la divinidad, castigaban severísimamente á los que atacaban el honor de las mujeres, ó abusaban de sus infelices esclavos.

En el arte de embalsamar, en la orfebrería y arquitectura, eran aventajadísimos. Sus pirámides, templos y esfinges,

como sus palacios y ciudades, fueron tan célebres como los más famosos de la antigüedad. Aquella gran ciudad de cien puertas, la renombrada Tebas, pertenecía al país que bosquejamos, y en él se hallaba también Menfis, capital del reino y otras muchísimas en que brillaba la cultura, que tan respetado y respetable hizo el reino de Sesostris y de los Faraones.

Salgamos de Egipto y pasemos de nuevo á Asia para hacer una ligera excursión por el país que manaba leche y miel, por la tierra prometida tantas veces á la descendencia de Abraham, de Isaac y de Jacob, por el suelo de Canaan, tan justamente ponderado por los exploradores que envió Moisés á reconocerle, y veamos lo que aprovecha á la ciencia y al arte de educar. Del historiador sagrado nos vienen algunas noticias del abigarrado conjunto de pueblo conocido con el nombre genérico de cananeos. Sentados todos ellos en las sombras del error, entregados á la idolatría, al culto de dioses tan crueles como Moloc, á quien sacrificaban víctimas humanas; corrompidas sus costumbres con mil disoluciones livianas, con las cuales creían hacerse propicios á Adonis, á Baal y á Astaroth, tocados del sensualismo más grosero; nada en ellos encontramos grande, noble, levantado, en educación moral y religiosa. Tocante á la parte material, hicieron grandes progresos. Posaban el arte de hacer la guerra, ostentaban ciudades tan bien fortificadas como Jericó, y resistían valerosamente á los ejércitos acudillados por Josué. Después de vencidos y desalojados de sus principales puntos, aún se mantenían en los confines como nubecillas tempestuosas próximas á reunirse siempre y á devastar el país en todas direcciones.

Entendidos agricultores, elevaron el cultivo de sus tierras á envidiable altura, y las muestras de la feracidad de los campos traídas al campamento israelita por Josué y Caleb, la bella descripción que de sus productos hicieron los otros exploradores, probaban, cuando no hu-

biclos otros datos, que la agricultura, como arte, estaba muy adelantada entre los canarios. También se atendió la navegación por aquellos pueblos comerciantes. Los antiguos fenicios, que llevaron con sus productos manufactureros la civilización á muchas partes, á nuestra España, por ejemplo, eran oriundos de Canaán. Luciano les atribuye la invención del alfabeto, y por consiguiente, de la escritura y lectura fonética, gran elemento para el progreso humano. Y aunque su modo de escribir de derecha á izquierda no prevaleciese entre nosotros, ya que adoptamos el egipcio y griego que va en dirección contraria, no debemos negarles la gloria de haber sido los primeros extranjeros que nos amestraron en los dos artes que abren las puertas de los conocimientos humanos.

De Hiram, rey de Tiro, se valió Salomón para tener maderas preciosas y artifices que las labrasen en el celebrado templo de Jerusalén. El brillante y hermoso color de púrpura que avaloraba las telas, era procedente de Sidón, otra ciudad fenicia. Y las ricas copas que Virgilio hace figurar en el banquete que Dido presentó á Eneas y compañeros troyanos, las lámparas de preciosos metales que convertían el palacio de la diosa en morada del astro del día, los tapices con caprichosos dibujos, la mantelería de finísimo lino, los rocamados cortinajes, y otras obras de mano no menos admirables, atestiguan que los fenicios alcanzaron conocimientos variados en la industria, en las artes, en la navegación, en el comercio. Es decir, en objetos propios para el bienestar material; pero que en la cultura moral distaron mucho del verdadero progreso, porque eran idólatras, llegando hasta sacrificar sus hijos en aras de sangrientas divinidades.

SIMÓN AGUILAR Y CLARAMUNT,
de las escuelas públicas de Valencia.

Jurados de reválida.

Por el rectorado de la universidad central, se han nombrado jurados para las reválidas en las escuelas normales de maestros y maestras del grado elemental, de este distrito universitario, para el trienio de 1900 á 1902, á los señores siguiente:
Para la normal central de maestros: don Bernardo Araujo, D. Ignacio Suárez Sobrante, D. Isidro Estecha, D. Eugenio Cembrana y España y D. Rufino Blanco.
Para la normal central de maestras: don Urbano González Serrano, D. Mariano Torres, D. Sandalio de la Sota y Sancha, doña

Josefa Barrera y Camás y D.^a María Encarnación de La Rigada.

Para la normal de maestros de Cuenca: D. Ramón Torres Carretero, D. Jaime Fernández Castañeda, D. Eusebio Ramírez de la Torre, D. Cayo José Martínez Checa, y D. Antonio García Espada.

Para la normal de maestros de Ciudad Real: D. Ramón Alvarez y Martín, D. José María Malaguilla, D. Luis Delgado y Merchán, D. Francisco Cuevas y Paisón y don Jacinto Peré y Vidaller.

Para la normal de maestras de Ciudad Real: D. Maximiano de Regil y Alonso, don Eloy Blanco del Valle, D. Eloy Fernández y Alcázar, D.^a Elisa Zamora y Sánchez y D.^a Antonia Bustamante y Rambal.

Para la normal de maestros de Segovia: D. Lope de la Calle y Martín, D. Andrés Pérez de Arrilucea, D. Nicolás Ruiz Rueda, D. Valentín Fuentes y Gonzalo y D. Andrés Piles Ibars.

Para la normal de maestras de Segovia: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, D. Ildefonso Rebollo y Ballesteros, D. Luis Díaz Cazorro, D.^a Consuelo Dauderia y Losada y D.^a Rufina Rodríguez y Santos.

Para la normal de maestros de Toledo: D. Antonio de Aquino é Izardo, D. Bartolomé Pons y Meri, D. José Rizo y López, don Manuel Nieto y Robles y D. Juan Francisco Sánchez Morate.

Para la normal de maestras de Toledo: D. Luis Olavarrieta y Lacalle, D. Eduardo Borges y Alegre, D. Luis García Bello, D.^a Eusebia Genover y Sanz y D.^a Josefa Sáiz y Sánchez.

Quejas del magisterio.

Señor gobernador de Lérida.

Al maestro de San Pere de Arquells de esa provincia se le han satisfecho en todo un semestre la enorme suma de 170 pesetas! Y el ayuntamiento se disculpa con la caja, pues dice que no le admiten lo que quiere ingresar y la caja culpa al municipio... y en tanto el maestro no cobra lo suyo y V. S., señor gobernador, ¡tan campante! Esto es verdaderamente injusto; es faltar á las leyes, al derecho y á la caridad. ¿Lo seguirá tolerando el señor gobernador? ¿No sirven para nada las leyes en esa provincia?

Fiesta de San Casiano,

La congregación de San Casiano, obispo y mártir, celebrará su fiesta principal en honor del santo patrono de los maestros de primera enseñanza, el domingo 11 de febrero de 1900, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor (vulgo Maravillas). Por la mañana, á las ocho y media, se verificará la imposición de insignias, y acto seguido se verificará la misa de comunión. A las diez dará comienzo la misa solemne en la que oficiará el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.

El sermón está á cargo de D. Luis Calpena, capellán de S. M. y magistral de la real capilla.

El orfeón de San José cantará la misa de Gounod.

Están invitados al acto S. A. R. la infanta D.^a Isabel, y las autoridades de la enseñanza.

Descuentos para el Montepío.

La comisión parlamentaria que estudia el proyecto de ley reformando la de derechos pasivos propone que se aumente el descuento del magisterio en propiedad al 4 por 100 en lugar del 3 que ahora se exige.

Los interinos que perciben menos de 500 pesetas contribuirán: con el 20 por 100 si perciben menos de 300 pesetas, con el 30 si cobran más de 300 y menos de 400, con el 40 si su sueldo está comprendido entre 400 y 500 pesetas y con el 50 si disfrutan más de 500 pesetas.

A los jubilados se les impone un descuento del 7 por 100 por el número de años que no han contribuido y del 4 solamente por los demás años y á los que en adelante se jubilen.

Presupuesto de Fomento.

Ha sido aprobado ya por el Senado y no contiene reformas de trascendencia que afecten á la enseñanza. Queda suprimida la Inspección general de enseñanza, supresión que lamentamos y que será causa de alguna reforma en la manera de ser del Consejo de Instrucción pública.

Parece prosperar la decisión del ministerio de Fomento creando una que tendrá á su cargo principalmente la instrucción pública.

De escuelas normales.

El lunes 19 del corriente comenzarán los ejercicios de oposición á las plazas de profesores de ciencias de las escuelas normales. De esas oposiciones han sido excluidos cuantos á la terminación del plazo de la convocatoria no hablan cumplido veintiún años de edad que exige el reglamento de oposiciones á cátedras declarado vigente para estos actos. Ya dijimos al anunciarse las oposiciones, que ese requisito de la edad era necesario. Reproducimos hoy la noticia de la exclusión para conocimiento de todos, y especialmente para el de algunos interesados, víctimas de su juventud.

—Son varias las instancias dirigidas al ministerio de Fomento en súplica de dispensa de edad para el ingreso en las normales. No se ha concedido ninguna y tenemos entendido que no se concederán. En este punto se cumplirán estrictamente las disposiciones vigentes.

—Se están celebrando en las escuelas normales de Madrid los exámenes del grado elemental. Por ser cosa nueva y por el interés que despierta en algunos maestros, publicaremos más adelante los temas que sirvan para las lecciones prácticas de algunas asignaturas.

—Son muchos los que nos preguntan por los programas oficiales que han de servir para las oposiciones-reválidas del grado superior. No hay tales programas hasta ahora. Convendrá evidentemente su publicación; hay intenciones de hacerla, pero dudamos mucho que tan loable propósito pueda realizarse. Las autoridades no tienen medios de sustraerse á muchísimos asuntos de momento que les distraen estérilmente, y esto está ocurriendo en esta y en otras va-

rias cuestiones. También es de muchísimo interés el reglamento de escuelas normales, y hace varios meses que está parado. Por si de algo valiera nuestra excitación, volveremos a insistir en que una y otra cosa, es decir, el reglamento y los programas, se dic-ten cuanto antes.

Sección de consultas

Aspiramos á que esta Sección sea permanente, ó pocomenos, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á fin de resolver las muchísimas dudas que en materia de legislación ocupan á nuestros abonados. El trabajo excesivo de los dos últimos meses nos ha privado del tiempo necesario para atender á esta Sección, que exige mucha rebusca de textos oficiales y serena meditación. Hoy reanudamos, con esperanza de poder atenderla más asiduamente.

Estudios normales.

1.º Tengo aprobadas asignaturas del grado superior: ¿podré examinarme de las restantes por el antiguo plan y por enseñanza libre? (A. M. S.)

Contestación: Sí, señor; puede terminar el grado superior con arreglo al plan antiguo. Así lo dispone el art. 2.º del real decreto de 5 de mayo de 1899, que dice: "Los alumnos que, al comenzar á regir el nuevo plan, tengan aprobada alguna asignatura con arreglo á planes anteriores, podrán continuar sus estudios conforme al que regía cuando comenzaron su carrera, hasta terminar el grado que se hallen cursando. Al efecto se matricularán, por cada asignatura de las que les falten, en su análoga del nuevo plan, según establece el art. 6.º de este decreto. En este precepto no hay limitación alguna y ha de aplicarse lo mismo á los estudios oficiales

que á los libres. El art. 6.º citado es muy largo y no lo copiamos. Podrá verlo el consultante en las págs. 57 á 62 del Anuario del maestro para 1900. Puede, por tanto, terminar el grado superior con arreglo al plan antiguo y por enseñanza libre cuando quiera, aprobando las asignaturas que le faltan ó las análogas del nuevo plan.

Las instituciones y el censo.

2.º Un pueblo, ateniéndose al resultado del censo de 1897, pide y obtiene la rebaja de categoría de sus escuelas, y los maestros que las sirven se conforman con la rebaja. Les sorprende una enfermedad, y de ella resulta su imposibilidad física, sin tiempo á pedir por traslado una escuela de la misma clase y categoría que tenía la que sirven antes de la rebaja. En este estado obtiene la sustitución: ¿cuál es el sueldo legal que les corresponde? (A. B. de Espollá.)

Contestación: Si el maestro se ha conformado con la rebaja, queda en el mismo caso que cualquiera otro que obtuviera la plaza por concurso de oposición, según el art. 11 del reglamento último en relación con la Instrucción 2.º de 31 de Octubre de 1899. (Véanse las págs. 143 y 146 del Anuario del maestro para 1900.)

Según esto, al maestro en cuestión le corresponde como sustituido la mitad del sueldo de la plaza después de rebajada de categoría, puesto que voluntariamente había aceptado la rebaja y carecía de derecho para trasladarse fuera de concurso.

3.º Un maestro con 623 pesetas de sueldo se imposibilita físicamente y se sustituye con la mitad de su sueldo legal.

En este estado, el pueblo, por no contar con quinientas almas, solicita la supresión de sus escuelas elementales completas y la creación, en cambio, de una escuela mixta,

y obtiene del gobierno resolución favorable. ¿Qué se hace en este caso del maestro sustituido? ¿Se le deja cesante, ya que no puede trasladarse á otro pueblo, con la pérdida de todos sus derechos? No siendo esto posible, ¿quién ha de pagarle desde el día que queda suprimida la escuela que le dió derecho á la sustitución, hasta que muera ó se jubile, y cuál ha de ser su sueldo legal?

4.º Un maestro ó maestra que sirve en escuela elemental completa se imposibilita para la enseñanza; y como no tiene sesenta años de edad, solicita la sustitución y el gobierno se la concede, y claro es que en este caso disfruta de la mitad de su sueldo legal hasta que pueda ser jubilado. Pero disminuyendo más tarde el número de habitantes de aquel pueblo, el ayuntamiento solicita y logra la rebaja de categoría de sus escuelas. ¿Cuál es, desde aquel día, el sueldo que ha de disfrutar el maestro ó maestra sustituido? (A. B. de Espollá.)

Contestación: Vamos á dar una respuesta común á las dos anteriores preguntas. No sabemos que el caso esté previsto en la legislación. Daremos una opinión que podrá ó no prosperar cuando el conflicto se plantee oficialmente, pero que creemos fundada.

El maestro sustituido, no por tener esta situación deja de ser propietario de su escuela. Esto nos parece indiscutible. Ahora bien; si la escuela que posee de derecho el sustituido, es suprimida ó rebajada de categoría, el maestro sustituido quedará comprendido en el art. 11 del reglamento de 7 de septiembre de 1899 (Anuario del maestro, pág. 145), y, por tanto, debe ser nombrado, también como sustituido para otra plaza de igual sueldo, cuyo sueldo se repartirá por mitad entre el sustituto y sustituido. Lo que no podemos admitir, ni en hipótesis, es que el maestro sustituido se

Folleto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (14)

VALENTÍN

NARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

PRIMERA PARTE

(Continuación.)

Mis honrados y amados padres: Les escribo desde esta ciudad, después de haber recorrido casi medio mundo... Aunque ha sido relativamente corta la excursión, lo que he visto; lo que he aprendido y lo que hecho me dan motivos sobrados para poderles decir que pronto volveré á sus brazos satisfecho y seguro de que no han de avergonzarse de mis actos, y de que me juzgarán tan digno de su cariño como cuando me sonreía la dicha de contemplarlos.

Veo que hay necesidad de saber mucho, y reconozco que la ignorancia es una peste más mala que el escorbuto; la experiencia de este viaje me ha probado que su interés por instruirme y el celo de D. Mateo, á quien tanto debo, son justificados. Yo estudiaré, pues; ya lo he prometido formalmente; pero, eso no; no se empeñen en que me aleje del mar. Ya estoy curado de espantos, y mi primera gloria

en el mar conquistada, en él, como hijo agradecido, quiero celebrarla.

Denme mutuamente un abrazo muy apretado, interin se goza en ello su propio hijo que de corazón los quiere, y hasta la próxima vista.

b. ss. mm.,

VALENTÍN SANTAMARÍA.

Posdata.—El 15 de junio, si el tiempo lo permite (hoy 27 mayo), saldremos para ese puerto.—Adiós.

Amigo Capdevila: Para ti y tu buena esposa, un afectuosísimo saludo.

En breve pienso tener el honor de presentarte al heroico de vuestro hijo. Podéis estar orgullosos de sus virtudes y valga. No es para contado en estas líneas el proceder que le ha valido la admiración con que todos los vemos á nuestro lado.

Ha sabido captarse las simpatías de cuantos le han tratado; es atrevido y brilla en su frente la estrella de la fortuna. El mar lo respeta, ya te lo decía; ha nacido para él y en él ha encontrado ya la segunda madre que necesitaba. Está llamado á ser una figura en Marina.

Me ha prometido que estudiará; no desaprovechemos tan feliz coyuntura.

El 15 de junio inmediato nos haremos á la vela con rumbo á esa.

Conservaos buenos y recibid el aprecio en que siempre os tuvo vuestro amigo

MATEO.

Nota. Esta carta iba sin fecha.

Sr. D. Mariano Capdevila.

(Valencia) Cabañal.

BARCELONA, 28 mayo de 18...

Muy señor mío y de mi mayor consideración: El desconocido que suscribe se honra, con su esposa é hija, ofrecer á usted y su señora los más rendidos servicios.

Si sólo los lazos de sangre nos unieran, acaso fuera más fácil se rompiera entre nosotros la relación de intimidad que existiera que quebrantar el hilo de la amistad que desde hoy nos pone en sólida é imperecedera comunicación.

Mi esposa y yo, la dicha, y nuestra hija, que es el mejor tesoro con que contamos, la vida, todo se lo debemos; después de Dios, al valiente, arriesgado y noble joven Valentín Santamaría, modelo de hijos que posee usted.

Mi Helióne amada, niña apenas entrada en ya pubertad, edad en que sonríe todo, se forjan las más inocentes ilusiones, se contempla cuanto nos rodea del color de la púrpura, brillante, eterno, seductor, mariposa que aún no ha ex-

quede sin plaza ni sueldo alguno. Eso sería ilícito é ilegal.

Pueden ocurrir aquí varias dificultades ó dudas en la práctica. Por ejemplo: ¿quién ha de elegir la vacante, el substituto, el substituido ó la autoridad? De otra manera: ¿se ha de hacer el traslado de oficio y á la plaza que la autoridad designe, ó han de hacer la designación el substituto y el substituido? Todo esto queda á determinar por la autoridad cuando el caso se presente oficialmente.

El censo y los fondos pasivos.

5.º A un maestro que desempeña plaza de oposición se le rebaja la categoría de su escuela y se conforma con el nuevo sueldo. Al jubilarse el maestro en cuestión, no cabe duda que lo hará con el tanto por ciento correspondiente al sueldo que tenía antes de la rebaja si lo había disfrutado por espacio de dos ó más años; pero desde el día que empieza á cobrar el sueldo reducido hasta que pase á otro de mayor categoría ó se jubile, ¿con el tanto por ciento de qué sueldo ha de contribuir á los fondos pasivos. (A. B. de Espolla.)

Contestación: Debe descontársele del sueldo legal que disfruta, esto es, del sueldo que corresponda á la plaza después de rebajada de categoría. Ese es, además de sueldo legal, el sueldo efectivo, y en la regla 2.º de la orden de 20 de abril de 1890 se dispone "que el descuento por haberes pasivos se ha de hacer sobre la totalidad del sueldo efectivo, etc. (Véase *Tratado práctico de expedientes de observación, jubilación, clasificación, etc.*) (pág. 182). Ningún maestro tiene obligación de contribuir con más descuento del correspondiente al sueldo legal.

De escalafones.

La junta provincial de... al rectificar el escalafón, hace varios años, proveyó por

tendido sus hermosos élitros, para volar, hija candorosa, joya de valor inestimable para un padre; alegría vanidad y dorado sueño del porvenir nuestro... naufragó en el golfo de León la semana anterior, y cuando ya llorábamos con el mayor desconsuelo pérdida tan irreparable, creyéndola víctima del furor de las olas en una horrorosa tempestad que á tantos hizo sucumbir, prisionera irredenta de los furiosos elementos que con crueldad impla nos arrebataron de los brazos, restitúyenosla con sorpresa y admiración de gentío inmenso su esforzado hijo, el cual expuso su generosa vida por salvar la de un semejante desconocido. Y ha sido á la vez tan noble y desinteresado su corazón, que habiendo intentado darle los cincuenta pesos que yo previamente ofreciera al que salvase á mi hija, los ha rehusado diciendo: *Caballero, los ayes que yo acallo y las lágrimas que enjugo, me han enseñado mis padres y mi maestro á cobrarlos con la conciencia de mis deberes, la satisfacción de mi alma y el henchimiento del corazón.*

Este nuevo Alejandro no sabe que la cantidad por él rehusada es suya desde el momento que por él se salvó, pues iba en el cinto que ceñía á la niña naufraga, y que para facilitar la respiración tuvo necesidad de aflojarle, y lo entregó inconscientemente.

Débole también la mano de mi hija, pacto que ella acepta sin dificultad, y aunque de esto ya tratémos en ocasión oportuna, hoy tengo el gusto de girar á su favor, no en pago de

antigüedad los lugares pares desde el número 69 al 90, por no haber aspirantes de maestro que las solicitaran. Al renovar ahora el escalafón, la junta citada ha tenido que correr la escala y colocar á los referidos maestros en números anteriores que habían quedado vacantes.

Las resultas, es decir, las vacantes pares que dejan esos cuya escala asciende, ¿deben también proveerse por antigüedad como pretende la junta, ó deben darse al mérito, puesto que hay aspirantes que los justifican? (J. P.)

Contestación: A juicio nuestro, esas vacantes pares que resultan deben proveerse en los aspirantes de mérito, siempre, claro está, que lo justifiquen debidamente, como incluidos en el art. 3.º del real decreto de 27 de abril de 1877. Sostenemos esta opinión fundados en el art. 8.º del citado real decreto que dice: "Cuando no hubiere número bastante de maestros que reúnan las circunstancias necesarias según el art. 3.º, para obtener por mérito el aumento de sueldo, se concederán también á la antigüedad todos los puestos que quedaren sin cubrir."

Este es el texto legal; según él, los lugares pares deben proveerse por méritos y por antigüedad solamente cuando nadie justifique aquéllos. Ahora han ocurrido vacantes de números pares: ¿con quién deben proveerse? En los que justifiquen los méritos del artículo 3.º ya citado. Y solamente en el caso de que no hubiera tales aspirantes podrían darse á la antigüedad. Esta es nuestra opinión, apoyada en los textos legales indicados.

Nota.—Agradeceremos á los que nos dirijan consultas, que lo hagan en cuartillas aparte, expuestas con la mayor concisión y firmadas. Sobre todo, se recomienda la concisión y la brevedad.

V. F. A.

aquella acción, sino en testimonio de mi gratitud, la cantidad referida.

Mientras llega el día de nuevas explicaciones, le reitera sus respetos y á su señora, en nombre, asimismo, de la mía y de la que debe ser nuestra hija, su affmo. s. s. q. b. s. m.,

CUNIGARR.

XVI

En aguas españolas.

No es ciertamente la vista de la patria, para el que arriba á ella tras una ausencia más ó menos calculada, larga ó corta, la que produce esas tiernas emociones extremas del corazón del hombre que ha vivido lejos de su benigno sol, de su templada atmósfera (nos referimos á la nuestra), de sus afecciones y de su amoroso hogar. Este sentimiento tan sólo se agranda y toma cuerpo en la forma expresada, en el desgraciado expatriado que no sabe cuándo tendrá término la privación forzada, ó en los que emigran y la abandonan voluntariamente, consiguiendo después de desengaños é ilusiones perdidas el feliz instante de tornarla á ver.

Sin embargo, el que ha viajado fuera de ella y la acaricia en sus sueños, la ve en su imaginación, la contempla próspera, noble, sonriente y pacífica, experimenta ante las cumbres de

Los habilitados.

Han corrido estos días rumores de que la comisión parlamentaria que entiende en la reforma de derechos pasivos propone la supresión de los habilitados del magisterio. Con este motivo se nos han dirigido una porción de preguntas, que hoy vamos á contestar públicamente.

No se trata de suprimir los habilitados, sino de reformar la legislación actual. La comisión parlamentaria parece informarse en las ideas expuestas por la junta central de derechos pasivos en la Memoria elevada al ministerio de Fomento, y que publicamos íntegra el verano pasado.

Oposiciones á escuelas.

El tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niños en este distrito ha hecho las siguientes calificaciones de ejercicios prácticos:

Número.	NOMBRES	Puntos.
2	Luis Ibáñez.....	87
4	Jesús C. Romero.....	82
5	Félix Heras.....	99
11	Valentín Fernández.....	64
17	Marcos Martínez.....	98
18	Rogelio Frejo.....	73
21	Joaquín Fernández.....	97

El tribunal de oposiciones á escuelas de niñas de 2.000 ó más pesetas ha calificado los siguientes ejercicios escritos:

Número.	NOMBRES	Puntos.
48	Eladia Moreno.....	260
51	Antonia García Picazo.....	296
52	María Natividad Barona.....	321
53	Lucía Bilbao.....	359
54	Luisa Berrócal.....	359
55	Antonia de la Riva Valcárcel..	381
56	Luisa Abad.....	392

sus montañas, los arenales de sus playas, la luz que las inunda, los monumentos y edificios que la honran y los compatriotas que la pueblan y enaltecen, la animan y hermosean, cierta placidez de alma, satisfacción de espíritu y ardor en la sangre que parece que los rejuvenece, los atrae, los aprisiona entre sus muros y les reprocha su desvío. Es siempre la madre cariñosa que nos abre sus brazos y nos estrecha á sí misma, comunicándonos el calor amoroso de que es depositaria, para que la queramos y honremos cual ella nos quiere y honra.

Innecesario es ya repetir que debió apoderarse de nuestros excursionistas un verdadero transporte de júbilo después del peligro corrido de no poderla ver, al doblar el cabo de Creux y penetrar en el golfo de Rosas.

—¡Valentín!—dijo á Santamaría D. Mateo—se acerca el fin del principio, y vamos pronto á tocar el principio del fin. ¿Me comprendes?

—Algo confuso veo lo que usted dice, y si no fuera irreverente, añadiría que...

—No prosigas, me explicaré. Hoy concluye la primera jornada seria de tu carrera, y como me has prometido estudiar, en esto precisamente me fundo para repetirte que vamos á tocar luego el principio del fin, es decir la base de tus ulteriores progresos.

V. JIMENO BUKOVET.

(Se continuará.)

57 Benita García..... 392
 58 Eugenia Barrios..... 345
 60 María Asunción García..... 307

El tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niñas del distrito ha hecho las siguientes calificaciones de ejercicios prácticos:

Número.	NOMBRES	Puntos.
44	Florentina Villegas.....	20
45	Luisa Gómez.....	68
48	Segunda Fernández Ortega....	17
52	Josefa Lobo.....	26
55	Segunda Chaparro.....	19
56	Andrea Herrero.....	54
58	Julia Belmar.....	60
59	María Ascensión Lucio.....	92
62	Agueda Barahona.....	44
64	Antonia Galán.....	26
65	Tiburcia Rodríguez Palacios..	62
66	Luisa Junquita.....	44
67	Eulogia Santamera.....	34
79	Antonia A. Pérez.....	25
82	Emilia Cornejo.....	60
83	Cesárea Pérez.....	38
84	Carmen Ortiz.....	25
91	Consuelo Cruz.....	34
96	Lucía R. Pérez.....	52
104	Casta Elvira García.....	25
107	María Concepción Ruiz.....	82

Reunión de opositores.

La comisión nombrada por las opositoras y opositores á escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, convoca á una reunión que se celebrará mañana domingo, á la diez y media de la mañana, en la calle de Santa Bárbara, núm. 4, colegio.— El secretario, José Sánchez.

Sección oficial.

Districto universitario de Valladolid.
 Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, dotadas con menos de 2.000 pesetas.

Los señores jueces se servirán concurrir á la sala rectoral de la universidad, á la diez de la mañana del 22 del actual, para celebrar la sesión preparatoria, y las señoras opositoras se presentarán en el salón de actos de la facultad de medicina, á la una de la tarde del 23, á fin de comenzar los ejercicios.

San Sebastián 6 de febrero de 1900.—El presidente, Tomás de la Concha.

(Gaceta del 7 de febrero de 1900.)

JUNTAS PROVINCIALES

Alicante.—La junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada el sábado último, se enteró complacida de la plausible recaudación hecha por treinta y siete pueblos en el corto tiempo de diez días, ó sea desde el 10 al 20 del corriente, merced á las activas gestiones del señor gobernador en favor de los maestros de primera enseñanza, y tanto por lo que este hecho significa, como por el estado ventajoso que va alcanzando el cumplimiento de las atenciones para con el magisterio desde que el señor Casas se halla al frente del mando de la provincia, la junta, con espontánea y unánime manifestación, acordó expresivo voto de gracias al señor gobernador civil y que así constara en las actas de la corporación.

Barcelona.—Habiendo sido nombrados por el rectorado de esta Universidad, D. Estanislao Vallés, maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de San Quintín de Mediona; D. Juan Valentí Solés, interino de la de Odena, y D. Ricardo Bonell Sala, auxiliar interino de una escuela elemental de niños de Barcelona, es necesario se presente en la secretaría de esta junta provincial para recoger los títulos administrativos expedidos á su favor, ó designar persona de su confianza que lo efectúe.

(B. O. de 30 enero.)

Sección bibliográfica.

Recibimos el número correspondiente al corriente mes de la revista de labores y bordados que publica la acreditada casa editorial de la señora viuda de P. Font, de Barcelona.

Contiene, como de costumbre, nuevos abecedarios y dibujos de muchísimo gusto para varios usos, é inserta una colección de artículos doctrinales adornados con varios grabados intercalados.

Recomendamos su adquisición á nuestras suscriptoras.

Se envía gratis un número de muestra, á la persona que lo solicite á la casa editorial.

••

Hemos recibido el primer cuaderno del *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, redactado por los Sres. Pino, Lozano, Barragán y otros notables escritores.

La obra, además de ser de gran interés para todas aquellas personas que deseen poseer un buen diccionario, es de gran actualidad por hallarse redactado con sujeción rigurosa á la décima tercera edición publicada por la Real Academia Española en noviembre de 1899, comprendiendo además de las voces, sancionadas por ésta, términos importantes de todas las ciencias, artes y oficios, geografía en general y particular de España con expresión de las provincias, partidos judiciales, población, riqueza, número de las cajas de correos, etc., así como gran número de palabras y frases vulgares no comprendidas en los diccionarios publicados hasta ahora, y la conjugación completa de todos los verbos irregulares y defectivos.

Dado el carácter popular del libro, todas las definiciones se harán con la necesaria extensión y claridad á fin de que sean de fácil comprensión para todos, resultando una obra muy útil y recomendable.

Esta se publicará por cuadernos semanales de 16 grandes páginas á tres columnas, en buen papel y esmerada impresión, al precio de 30 céntimos cuaderno.

La dirección é imprenta del *Diccionario*, se hallan establecidas en la calle de la Palma Alta, núm. 55, bajo, y la administración del mismo, en la del Marqués de Santa Ana, núm. 24, Madrid, donde se dirigirá toda la correspondencia.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España:
 Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.
 —La correspondencia y libranzas diríjanse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

Variedades.

El predominio de las lenguas.—De un artículo de Juan Finot «Francia ante la guerra de las lenguas», extractamos los datos siguientes relativos al desarrollo adquirido por las principales lenguas de Europa en los últimos siglos:

En el siglo xv hablan el ruso 3 millones, el inglés 4 millones, el español 8 millones, el italiano 9 millones y el alemán y el francés 10 millones.

En el siglo xvi el ruso y el inglés se nivelan con 6 millones cada uno, sucediendo lo mismo con el español y el italiano, que llegan á los 11 millones, llegando á 14 millones los que hablan francés, y poniéndose el alemán á la cabeza con 15 millones.

En el siglo xvii el inglés ocupa el puesto más bajo de la escala, con 8.500.000; el ruso se iguala con el italiano, llegando á los 12 millones; el español gana un puesto, con 17 millones; el francés sube á los 20 millones, y el alemán continúa ocupando el puesto preferente con 22 millones.

En el siglo xviii el italiano se queda en el último puesto, con 15 millones; el inglés asciende á los 21 millones; el español á los 26 millones, y el alemán pierde su supremacía quedándose con 30 millones, vencidos por el francés y el ruso que se igualan llegando á los 31 millones.

La caída de Napoleón, al cambiar el mapa político, produjo también profundos cambios en el desarrollo de las lenguas: el inglés ha llegado á subir al puesto culminante, con 116 millones; el ruso vino á continuación, con 85 millones; el alemán le siguió con 80 millones; el francés, con 58 millones; el español, con 44 millones, y el italiano, con 34 millones.

Las conquistas lingüísticas son fiel reflejo de la expansión colonial, y siendo evidente que los pueblos que más y con mayor éxito han engrandecido en este siglo su territorio son Inglaterra y Rusia; el inglés y el ruso, y tras ellos el alemán, son las lenguas hoy preponderantes, estando en baja el francés, el español y el italiano, que sufren la desgraciada suerte de las naciones latinas.

En cuanto á la facilidad de aprendizaje de las lenguas europeas, atendiendo principalmente á la ortografía y á la sintaxis, Finot establece una escala (inglés, italiano, español, alemán, francés y ruso), que si es exacta en cuanto á la gradación de facilidad en el aprendizaje, no lo es en cuanto á las causas de esa facilidad, pues semejante escala no se ajusta ni á la ortografía ni á la sintaxis. Atendiendo á la ortografía, el inglés, puesto por Finot como la lengua de más fácil ortografía, es la de ortografía más difícil, pudiéndose fijar la gradación siguiente: italiano, español (sin el retroceso de la Academia Española en el buen camino del fonetismo para volver al abandonado de la ortografía etimológica, estas dos lenguas irían á la par), alemán, francés, ruso é inglés. Atendiendo á la sintaxis, el orden es: francés, italiano, español, inglés, alemán y ruso, y sólo atendiendo á la morfología, ocupa el primer puesto el inglés, viniendo después el italiano, el francés, el español, el alemán y el ruso; como la morfología es precisamente lo que más contribuye á facilitar el aprendizaje de una lengua, en relación con la menor complicación de formas que sus palabras ofrecen, de ahí que el inglés pueda ocupar el primer puesto en la escala de la facilidad.

Estreñamiento por el.—Levantar á un hombre con la punta de un dedo, parece cosa de

risa á los que no han hecho la prueba. Para convencerse de ello nuestros jovencitos lectores, júntense seis y elijan al de más peso, que se pondrá en medio con los brazos cruzados. Dos, puestos de rodillas, pongan su dedo índice bajo el puente del zapato, uno á cada lado; otros dos, de pie, le pondrán en los codos; y el otro, puesto en una silla, colóquelo el índice debajo de la barba. A la señal uno, dos, tres; lícenle todos á la vez y verán al compañero, por corpulento que sea, sostenido en el aire con la punta de cinco dedos, como si fuese de paja.

La ciudad mastodonta.—El último censo fija en seis millones y medio el número de habitantes de Londres, y un aumento anual de población de 80.000 almas. Se calcula que en la capital de Inglaterra ocurre un nacimiento cada tres minutos y una defunción cada cinco.

Londres cuenta en su recinto más judíos que la Palestina, más escoceses que Edimburgo, más irlandeses que Belfast y más católicos que Roma.

La longitud total de sus calles es de 13.000 kilómetros.

El 31 por 100 de la población de la metrópoli inglesa carece de medios conocidos de existencia. Los registros de la policía contienen los nombres de 230.000 criminales de profesión.

Londres consume anualmente 400.000 bueyes, millón y medio de carneros, ocho millones de volátiles, cuatrocientos millones de libras de pescado, quinientos millones de ostras y quinientos millones de cerveza.

Hechos y dichos.—Toma, Juanito, esta manzana y pártela cristianamente con tu hermanita.

—¡Mamá! ¿Cómo se parte cristianamente una manzana?

—Dando el trozo mayor á la otra persona.

Entonces, Juan da á su hermanita la manzana, y le dice:

—Toma, pártela cristianamente conmigo.

Gedeón enseña á su hijo una lámina que representa el Coliseo romano, y le dice:

—Los antiguos nos llevaban la ventaja en todo. Ningún arquitecto moderno ha construido nada que haya podido resistir tanto tiempo.

Cuatro niños están jugando en un gabinete inmediato al despacho de su padre y arman una algarabía infernal.

De pronto sale el padre, y con voz de trueno dice:

—¿Quién es el condenado que está gritando aquí?

Los cuatro niños, á coro:

—¡Tú, papá!

Las cumbres más elevadas.—Son curiosas las noticias que leemos en un periódico acerca de las cumbres más elevadas y las ascensiones más notables:

Los primeros que llegaron á la cumbre del monte Blanco, que es el gigante de los Alpes, y tiene la cima á 4.810 metros sobre el nivel del mar, fueron los viajeros Balmat y Saussure en 1787.

La primera expedición al Jungfrau (4.167 metros) se hizo en 1812; al Waterhom (4.235 metros), en 1854; al monte Rosa (4.638 metros), en 1855; al Materhorn (4.432 metros), en 1865.

Humboldt subió á la cumbre del Chimborazo (6.310 metros), el año 1802; Proshfield á la del Elbruz (5.630 metros) en 1808; Mummerning y Hasty á la del Nangat-Parbat (6.500 metros), en

1873; al Kilimándjaro, cuya cima está á 6.100 metros, subió Hans Mayer, pero sólo llegó á 5.049 metros de altura.

El inglés Graham y el guía suizo Boers, subieron al monte Kabru, próximas al Kanchinjung, y que mide 7.200 metros de elevación. El 14 de enero de 1897, el inglés Fitzgerald, acompañado del guía suizo Zurbriggen, subió á la cima del Aconcagua, que está á 6.970 metros de altura.

Aún hay muchos montes á cuya cima no ha subido nadie; por ejemplo, en Asia, el Gaurisankar, á 8.840 metros; el Dapzang, que tiene casi la misma elevación; en Africa, el citado Kilimándjaro, y el Carlos Luis, que tiene 6.000 metros.

Efectos de la educación.—En un hermoso día de primavera salió al campo un padre de familia, acompañado de su hijo Benjamín.

—Por qué unos árboles crecen derechos y los otros—dijo el niño—y otros no?

—Porque unos—contestó el padre—han sido dirigidos y cuidados desde pequeños, y otros han crecido libremente.

—Y las flores de ese plantel, ¿por qué están abiertas y hermosas, mientras que aquellas matas de su misma especie crecen sin flores y demedradas?

—Porque unas han sido hábilmente cultivadas por el jardinero y otras crecen incultas.

—Según eso—dijo el niño—¿en las plantas todo depende del cultivo y el cuidado?

—Así es en efecto—añadió el padre;—como entre los hombres todo depende de la educación.

—Tú eres ahora como un arbolillo: si te dejara crecer sin más ley que tus caprichos, serías un hombre inútil; pero si te muestras obediente á mis enseñanzas llegarás á ser como un árbol de sazonados frutos, hombre útil á tus semejantes.

ESCALAFON

de maestras de esta provincia para el bimestre desde 1.º de Julio de 1899 á igual día de 1901.

(conclusión.)

- 53 D.ª Carolina Cereceda Martínez, 10, 1, 20.
- 53 D.ª María Poyatos Santisteban, Manzanares el Real, 10, 1, 10.
- 54 D.ª Cesárea Martínez Dueso, Valdeavero, 10, 1.
- 55 D.ª Adela González Blanco, Madrid, 9, 11, 5.
- 56 D.ª Pilar García del Real, ídem, 9, 11.
- 57 D.ª Julia López, ídem, 9, 10.
- 58 D.ª Petra García Serrano, Villaverde, 9, 9, 5.
- 59 D.ª Fernanda Domínguez, Daganzo, 9, 8, 10.
- 60 D.ª Leopolda Guler Herrero, Madrid, 9, 6, 20.
- 61 D.ª Eugenia López de Vergara, Mangirón, 9, 5, 19.
- 62 D.ª María Fernández Gutiérrez, Madrid, 9, 5, 16.
- 63 D.ª María Candelas García Cuesta, ídem, 9, 5, 11.
- 64 D.ª Josefa González Magro, Valdemorillo, 9, 3, 26.
- 65 D.ª Carmen Pujol, Madrid, 9, 3, 19.
- 66 D.ª Encarnación Salcedo, ídem, 9, 3, 10.
- 67 D.ª Juana Municio Moral, Villavieja, 8, 11, 26.
- 68 D.ª Natividad del Olmo, Madrid, 8, 9, 6.
- 69 D.ª Exaltación de la Cruz Ruiz, Colmenar de Oreja, 8, 6, 16.
- 70 D.ª Amalia Álvarez Gutiérrez, Galapagar, 8, 8.

- 71 D.ª María González Anguiano; Gascones, 8, 3, 20.
- 72 D.ª Victoria Santuista, Madrid, 8, 0, 25.
- 73 D.ª Ramona Miró Marco, Arganda, 8, 0, 14.
- 74 D.ª Josefa Tornel, Villa del Prado, 8, 0, 12.
- 75 D.ª Gregoria B. Velasco, Madrid, 8, 0, 12.
- 76 D.ª Carmen López San José, Collado-Mediano, 7, 11, 27.
- 77 D.ª Carolina Sabater, Madrid, 7, 10, 5.
- 78 D.ª Alfonsa Marinas Graue, Robregordo, 7, 3, 29.
- 79 D.ª Andrea Martín Arribas, Madrid, 7, 3, 10.
- 80 D.ª Micaela Martín González, Colmenarejo, 7, 3, 8.
- 81 D.ª María del Prado, Madrid, 7, 3, 0.
- 82 D.ª Loreto Azahón Sánchez, Madrid, 7, 2, 16.
- 83 D.ª María de la O. Hidalgo, Valdeolmos, 7, 2, 0.
- 84 D.ª María Morenó Bernaldo de Quirós, Madrid, 7, 1, 7.
- 85 D.ª Francisca García López Nava, Fresnedillas, 7, 0, 2.
- 86 D.ª Mercedes Alonso Lobo, Nueva Numancia (Vallécas), 6, 11, 10.
- 87 D.ª Salustiana de Vega Pérez, Fuenlabrada, 6, 10, 22.
- 88 D.ª Carmen Pénche Cardeñosa, Campo Real, 6, 9, 20.
- 89 D.ª Purificación Rumbao Meire, Oteruelo del Valle, 6, 5, 23.
- 90 D.ª Constantina Casas Arriola, Garganta, 6, 4, 27.
- 91 D.ª Sara Giráldez Fernández, Madrid, 6, 3, 8.
- 92 D.ª Asunción García Berzal, San Sebastián, de los Reyes, 6, 3, 6.
- 93 D.ª Dolores Vilches Rojas, Morata, 6, 2, 10.
- 94 D.ª Joaquina Rodríguez Iglesias, Redueña, 6, 0, 8.
- 95 D.ª Ramona Inada del Valle, Rozas de Puerto Real, 5, 10, 25.
- 96 D.ª Fernanda Barón Ibáñez, Torres, 5, 10.
- 97 D.ª Fernanda Luisa Fernández, Madrid, 5, 5, 0.
- 98 D.ª Antonia Julianna Pérez, El Boalo, 5, 3, 7.
- 99 D.ª Cirila C. de Diego Despierto, Santa Mafía de la Alameda, 5, 3, 6.
- 100 D.ª Dolores Aguilera del Río, Doña Carlota (Vallecas), 5, 1, 25.
- 101 D.ª Josefa Raimunda García Pérez, Villanueva de Perales, 5, 1, 22.
- 102 D.ª Asunción Envid Sanseroni, Sieteiglesias, 5, 0, 23.
- 103 D.ª Buenaventura C. Herrero, Rivas de Jarama, 4, 11, 6.
- 104 D.ª Micaela de la Fuente, Sevilla la Nueva, 4, 8, 13.
- 105 D.ª Adelaida Simón, Villamantilla, 3, 11, 12.
- 106 D.ª Concepción Rosendo, Algete, 3, 10, 2.
- 107 D.ª Guadalupe González Mayora, El Molinar, 3, 10, 1.
- 108 D.ª María Luisa Cifuentes, Alcobendas, 3, 10, 0.
- 109 D.ª Dominica Barquilla, Ciempozuelos, 3, 9, 26.
- 110 D.ª María S. Montero, Morata, 3, 9, 19.
- 111 D.ª Romana Emilia Sarrasí, Prádena del Rincón, 3, 5, 23.
- 112 D.ª Toribia B. Josa Lamarca, Serranillos, 3, 5, 24.
- 113 D.ª Basilisa Delgado Samaniego, Villamanta, 3, 3, 27.
- 114 D.ª Encarnación Campesino, Carabanchel Bajo, 3, 0, 9.
- 115 D.ª Filomena Díaz Martínez, Torrejón de la Calzada, 3, 0, 0.

- 116 D.ª Manuela Fernández Firme, Cabanillas, 2, 4, 19.
- 117 D.ª Eulalia Meado Gares, Salamanca, 1, 8, 4.
- 118 D.ª Magdalena Martínez, Paredes de Buitrago, 1, 8, 2.
- 119 D.ª María de los Angeles Matosánz, Navas de Baítrago, 1, 7, 0.
- 120 D.ª Luisa Nierva Domingo, Batres, 1, 6, 24.
- 121 D.ª Ramona Díaz Cenón, Peralas de Tejada, 1, 6, 3.
- 122 D.ª Enriqueta Betagón, Extremera, 1, 6, 2.
- 123 D.ª Pilar Sánchez Rosado, La Serna, 1, 12.
- 124 D.ª Guersinda Ruiz Castillo, Madrid, 25.

Párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del real decreto de 27 de abril de 1877.—Los que se crean por los juzgados podrán reclamar ante las mismas justas provinciales en el término de quince días, y resueltas que sean en el término de ocho días, se publicará el escalafón definitivo que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con esta segunda resolución de la junta podrán recurrir en alzada á la dirección general de Instrucción pública.

Observaciones. 1.º El cómputo de tiempo de servicios está hecho hasta 30 de junio último.

2.º Los maestros y maestras que no hayan presentado sus hojas de servicios, no aparecen en este escalafón.

Madrid 15 de enero de 1900.—El presidente, Santiago de Liniers.—El secretario, Vidal L. Colmenar.

(B. O. de Madrid del 25 de enero.)

Sección de noticias

NOMBRAMIENTOS

Por el rectorado de Oviedo se han nombrado en propiedad para las escuelas que á continuación se expresan, por resultados del concurso único de febrero de 1899, las maestras siguientes:

- Provincia de Oviedo.—D.ª Leonarda Martínez Alvarez, para la elemental de niñas de Olloniego; D.ª Laureana Vega y Mier, para la de Naviego, en Cangas de Tineo; D.ª Adela Rodríguez Iglesia, para la de Caravia; D.ª Felipa Garrote Cascarón, para la de Illano; D.ª María García Fernández, para la incompleta de niñas de Puerto.
- Provincia de León.—D.ª María Luisa de Prada López, para la elemental de niñas de Hueraga de Garaballes; D.ª Gabina Alvarez Villafabla, para la incompleta mixta de Ouponilla; doña Josefa Rodríguez Martínez, para la de Torrebarros; D.ª María Teresa Rodríguez, para la de Valcabado; D.ª Nicomedes Chana Esteban, para la de Portilla de Lema; D.ª Teodosia Blanco Sanguador, para la de Renedo Valdeordegas; D.ª Teresa Fanjul Cabal, para la de Fontop; D.ª Juliana Sopeña, para la de Castro de Laballos; D.ª Dolores Blanco Núñez, para la de San Miguel de las Dueñas; D.ª Balbina Báez Fernández, para la de Villamuño; D.ª Casilda Centeno Fernández, para la de Barrios de las Arrimadas; doña Florinda Blanco Nieto, para la de Millán de los Caballeros; D.ª María Florentina López Martínez, para la temporera de Piedralva; D.ª Emilia Fernández García, para la de Bouda del Río; D.ª Celis Fernández Rodríguez, para la de Villaderes; D.ª Guadalupe Fernández García, para la de Beullera; D.ª Melalón Alonso García, para la de Verdugo; doña Amalia Alvarez Martínez, para la de Carrales;

- D.ª Baltasara González Ordóñez, para la de Ríosequillo; D.ª Tomasa Gutiérrez González, para la de Modino; D.ª Baltasara Suárez, para la de Javares; D.ª María Calzado Porras, para la de Lecensajo; D.ª Mateo Suárez de Mateo López, para la de Cosera y Miñera; D.ª Liborio López Matos, para la de Tejero de Acecares, y D.ª Juan Antonio Carveres, para la de Seres.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

CONCURSO Á ESCUELAS NORMALES

Han solicitado:

- D.ª Amalia Díez y Díez Carrasco, auxiliar interina de la normal en León, en Palencia, Zamora, Avila, Lérida, Castellón y Cádiz.
- D.ª Angela la Calle Herrera, superanumeraria de Córdoba, en Cádiz, Avila, Palencia, Zamora, Castellón y Lérida.

Peticiones.—D. Alfredo Tabar y Ripa, representante de la escuela práctica de Vizcaya, solicita la inspección de Vizcaya ó cualquier otra, á excepción de la de Soria.

- D. Isidro Tor y Tuya, maestro interino que fué de Viu de Llevata, derecho preferente para solicitar fuera de concurso escuelas de 625 pesetas.
- D. Miguel García Muños, una escuela en Málaga, interinamente.
- D.ª Estefanía Castaño Pla, maestra de Zaragoza, que se modifique la propuesta para plazas de profesoras de escuelas normales, nombrándola para la de Barcelona.
- D.ª Isabel Bedoya y Murillo, solicita interinamente la escuela de nueva creación de las Ollerías de Bilbao.
- D. Ricardo González Rivado, maestro de una escuela de adultos en Orense, nombramiento en propiedad para una auxiliaría de la práctica de aquella ciudad.
- D. Julián López Ruano, maestro repatriado, certificación de documentos para optar á escuelas en la Península.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

El alcalde de Llesp (Lérida) ha dado cuenta á la dirección general de que la maestra D.ª Emilia Leixa se ausentó de aquel pueblo el año 1897.

—Han incoado expediente de jubilación los maestros de Olujas (Lérida), D.ª Ramona Boixet Borrell y D. Pablo Francisco Canela.

—Los auxiliares de la escuela graduada de Barcelona D.ª Luisa Padreny Morros, doña Concepción Gall Noguera, D.ª Josefa Alier Roig y D.ª Aniceta Prieto Forgas, han solicitado nuevos títulos administrativos con 1.650 pesetas.

Distrito de Valencia.

El gobernador de Castellón ha participado á la superioridad que las obligaciones de personal y material de escuelas de aquella provincia correspondientes al trimestre que terminó en diciembre último se hallan totalmente satisfechas.

—Se han remitido á la superioridad el expediente de oposiciones á las escuelas superiores de Torrentes y Novelda, dotadas con 1.350 pesetas. Para la primera se propone á D. Francisco García Collado y para la segunda á D. Manuel López Arce,

Distrito de Zaragoza.

Han sido entregados á los habilitados de los maestros de la provincia de Soria libramientos por el total importe de las obligaciones de primera enseñanza de todos los pueblos de la provincia, correspondientes al segundo trimestre de 1899-1900, y por la subvención del Estado á las escuelas mixtas del primer trimestre.

De modo que por lo que se refiere á la asignación municipal quedan pagados todos los maestros de la provincia hasta 31 de diciembre de 1899.

—Para presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos del distrito de Zaragoza ha sido propuesto D. Magín Recio Mora, inspector de Navarra.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los pagos hechos, se consignarán los recibos recibidos y se contestará á las que no vayan acompañadas de los recibos correspondientes para la consignación.

- Tudela.—T. B.—Abonada subscripción hasta fin de diciembre; se envió recibo.
- Yeste.—L. R.—Idem id. id.
- Castillejo del Campo.—R. R.—Deben pagar la cuota que fija la junta local, de acuerdo con el maestro.
- Toral de Fondo.—M. G.—Se le escribió.
- Aldea del Rey.—R. P.—Anotado pago y enviado Anuario; escribiré.
- Logroño.—H. de A.—Enviados ejemplares de Geografía é Historia de España.
- Cuenca.—C. F. M.—Mil gracias.
- Pamplona.—F. S.—Se envió un ejemplar del libro; no me explico lo ocurrido.
- Puebla de los Infantes.—C. G.—Enviados libros y recibo duplicado. El canje de título cuesta 80 pesetas.
- Vitoria.—C. M. S.—Se le escribió.
- Braudillas.—F. G.—Anotado pago; la Física no es libro de regalo.
- Penauján.—R. G. M.—Remitidos libros.
- Piedrahíta.—R. B.—Anotado pago; enviado Anuario; se le escribió diciéndola que no la alcanzaría castigo alguno.
- Selasos.—B. G.—Se le escribió.
- Montehermoso.—S. M. G.—No se le seguirá responsabilidad aunque podrán con ello molestarle.
- Aced.—J. P.—Con arreglo al reglamento le contarán desde la toma de posesión en Aced; se le enviará si remite el importe.
- La Borbolla.—M. P.—Remitido Provisión de escuelas.
- Badajoz.—C. A. G.—Se le escribió.
- Vitoria.—C. U.—Idem id.
- Frigiliana.—J. L. D.—Anotado pago y enviado recibo.
- Buñuel.—M. U.—Idem id. id.
- Pamplona.—R. B. Y.—Idem id. id.
- Hendelaencina.—A. C. P.—Idem id. id.
- Villalonso.—M. V.—Idem id. id.
- Verdemarban.—Y. S. C.—Idem id. id.
- Castronuevo.—B. T. L.—Idem id. id.
- Figueras de Castropol.—L. F. P.—Abonado hasta fin de Diciembre último; se envió recibo.
- Valladolid.—D. G.—Anotada subscripción y pago. Se envía recibo.
- Villamayor del Río.—P. R.—Anotada subscripción y pago. Se envía recibo.
- Frechilla.—F. M.—Idem id. id.
- La Lozlla.—V. P.—Idem id. id.
- Olvega.—J. M.—Se envía recibo.
- Olivares.—I. L. B.—Terminó la subscripción en diciembre pasado.
- Villalgorada del Júcar.—C. M.—Terminó la subscripción en diciembre pasado.
- Puerto la Reina.—M. Y.—Remitido reloj; se envían libros; anotada nueva subscripción y pago.
- Sevilla.—L. G.—Recibidas noticias y reglamento; mil gracias.
- Jéres de los Caballeros.—F. V.—No tiene derecho á solicitarla.
- Echávarri.—M. Y.—Queda anotada su nueva subscripción y pago.

Obeas de Montserrat.—J. I.—Se le escribió.
 Castro del Río.—A. V. L.—Se reclamará si tardan algo.
 Brihuega.—R. S. M.—Remitido Provisión de escuelas; creo que no puede solicitar cosa más.
 Isabaco.—J. C.—Remitido reloj y libros.
 El Castellar.—L. G.—Se le escribió.
 Alora.—R. M.—Reloj de señora ó de caballero? Se remiten libros.
 Cabo de Gata.—O. R.—Se le envió y supongo todo en su poder.
 Villaprovedo.—G. M.—Remitido reloj á la estación de Espinosa; anotado pago; se envían libros; no puede solicitar hasta pasados dos años.
 Sort.—A. V.—Remitido reloj; se envían libros y facturas; anotado pago; falta 2,65; las consultas se resolverán en breve.
 Mequinenza.—I. C.—Remitido reloj y libros.
 Alberguería.—R. M.—Idem id.; abonada suscripción. El reloj se remitió á D. M. R., en El Barco.
 Brañosa.—A. B.—Remitido reloj; se envían libros.
 Torrejuncillo.—A. R.—Se le envía la Pedagogía con los demás libros; dé usted orden para el pago.
 Torre los Negros.—J. P.—Remitido reloj y libros.
 Tórtolas del Esgueva.—D. M.—Remitido reloj y libros.
 Gajates.—S. C. M.—Puede solicitar escuelas de 550 pesetas; pues la escuela es la misma, y en ella lleva más de dos años.
 Pradillo.—A. A.—Recomendado el expediente; veremos lo que puede hacerse.
 Uriz.—M. E.—Puede hacer el envío en metálico y obtendrá suscripción gratis.
 Anzuola.—P. F. B.—Remitidos almanques y número de ese día; el otro está agotado.
 Mos.—M. M. O.—Basta simplemente comunicarlo de oficio á la junta local.
 Malpartida de Plasencia.—E. M.—Remitido Anuario y facturas.
 Vianos.—D. P.—Remitidos nuevamente.
 Pinilla de Toro.—A. R. Y.—Anotado pago y remitidos libros.
 Gerona.—A. C.—Gracias por su ofrecimiento.
 Olvega.—P. O.—Servidas suscripciones, libros y reloj.
 San Jorge.—V. A.—Anotado pago; se remiten libros.
 Charilla.—P. C.—Se le espera.
 Martilla.—E. J.—Remitido Anuario; necesita llevar los dos años.
 Doso.—R. O.—Remitido Provisión de escuelas.
 Fuente vaqueros.—M. C. L. L.—Suponemos habrá oposiciones-reválidas en junio; no hay programas oficiales.
 Vélez-Rubio.—J. M. S.—Se le escribió.
 Paredes de Nava.—W. V.—Idem id.
 Fago.—D. M.—Remitido Provisión de escuelas; tenemos agotados esos números; son precisos los dos años en esa.
 Lumplaque.—I. Z.—Anotado pago y se remiten libros. Lo examinaré con gusto.
 Fuentecambrón.—D. O.—Recibida la suya; se espera al que ha dado el encargo.
 Mijas.—A. O. Z.—Remitido Anuario y Provisión de escuelas.
 La Felguera.—F. L.—Anotado pago; remitida factura; siga la propaganda.
 Humanes.—J. L.—Remitido reloj y libros.
 Gabasa.—C. M.—Idem id. id.
 Pernús.—C. G.—Anotado pago y remitidos libros.
 Pitillas.—A. S.—Idem id.
 Casas de Don Pedro.—L. T. P.—Remitido reloj y libros.
 Canet de Adri.—J. O.—Idem id., y abonada suscripción.
 Beros.—A. J.—Recibida libranza; se remiten libros.
 Laredo.—A. G.—Se remiten reloj y libros.
 Peñacabellera.—G. G.—Puede pedir de todos los que indica menos Alboradas que se agotó.
 Veilla de Valderuy.—M. A.—Recibida libranza; anotado pago; los libros hay que elegirlos de los consignados en el prospecto.
 Aguaviva.—A. M.—Queda anotada su nueva suscripción y pago; se envían libros.
 Peralillo.—S. M.—Contesto negativamente á sus dos consultas.

Calahorra.—M. O.—Se remiten reloj y libros.
 Navalmorales.—O. F.—Los tres anuncios son tres pesetas; cuando el importe y repita el texto del anuncio.
 Huecos.—A. G.—Remitido Provisión de escuelas; se escribió.
 Tarifa.—G. G.—Remitido Provisión de escuelas.
 Genalguacil.—S. B.—No perderá ningún derecho, pero tendrá que estar los dos años en comisión para volver á esa categoría. Se llamará la atención del gobernador.
 Villaniam.—N. R.—Remitidos.
 Torrecillas de la Tiesa.—L. M.—Debe mandar catorce pesetas si ha de remitirse el Anuario. Ese número era el almanaque, y le he remitido varios.
 Ollas del Rey.—G. P.—Se le escribió.
 Riovaldeguña.—D. F.—Remita una segunda.
 Ochandiano.—J. D.—La mitad por traslación y la otra mitad por ascenso.
 Jerez de la Frontera.—N. V.—Se le escribió.
 Grazalema.—N. R.—Anotado pago y se remiten libros.
 Sietamo.—O. P.—Idem id.
 Albares.—A. Y.—Remitido.
 Amilite.—J. A. L.—Se le escribió.
 Lumbrales.—B. M. P.—Recomendado; no podemos hacer rebaja.
 Tarragona.—R. O.—Remitidos libros, abonada suscripción.
 Manjarrén.—T. S. M.—Anotado pago; enviado Provisión de escuelas.
 Bilbao.—A. R.—Debe presentar la hoja y certificado de buena conducta. Remitido Anuario y Provisión de escuelas.
 Gabasa.—O. M.—Se había remitido reloj á Benabarre cuando se recibió la suya.
 Póo.—M. A. R.—Remitidos libros y factura.
 Póo.—A. P.—Idem id. con los del Sr. A.
 Cirat.—F. S.—Anotado pago y nuevas suscripciones, y enviados libros; siga usted la propaganda.
 Arañuel.—C. J. G.—Anotada suscripción y pago; remitidos libros.
 Cirat.—L. F.—Idem id. id.
 Tormo.—O. A.—Idem id. id.
 Palacios de la Sierra.—J. P. M.—Al fin tenemos espacio para tratar el asunto que nos consultó.
 Mata de Alcántara.—F. F.—Presentado expediente; cobrada carta orden y enviados libros.
 Membrilla.—A. L.—Se anotó el pago; para envío del regalo faltan dos pesetas.
 Puebla de Don Fadrique.—J. M. C.—Se envían libros; cobrada carta orden.
 Aranda de Moncayo.—J. M. M.—Se le envían Anuario y Aritmética.
 Riotuerto.—A. de C.—Ese mapa puede ponerse en Santander por veinte pesetas; si, están exentos los niños que cita.
 Aguaviva.—A. M.—Queda suscripto y enviados libros.
 Casas del Puerto.—L. D.—Conforme.
 Viego.—E. G.—Se envió en 28 de enero.
 Barcelona.—J. V.—Se envió Alboradas; no tengo tiempo de ocuparme en lo demás.
 Logroño.—L. E.—Queda recomendado.
 Cehégín.—E. M. R.—Enviado Lecturas de oro; los demás libros no los tenemos en la actualidad.
 Zaragoza.—A. U.—Se recomienda el asunto, que nos dicen está en el Consejo.
 Segovia.—M. M.—No lo olvido.
 Petra.—M. S.—Se le escribe.
 Peñalsordo.—B. T.—Enviados libros.
 Alcalá.—J. M.—Se le escribió.
 María.—F. A. S.—Servido.
 Puerto Lapiche.—R. D.—Remitido de nuevo.
 Valdepeñas.—L. V.—Anotado pago; remitidos libros.
 Santiago de Amledes.—L. G. F.—Remitidos libros; el tratado práctico de legislación se empezará á publicar en breve en el periódico.
 Navalquijo.—I. G.—Sí, señor; habrá reválidas-oposiciones en junio; toda clase de escuelas.
 Huelga.—T. O.—Los gastos de envío dos pesetas, que puede remitir en sellos.
 Se enviarán recibos á los señores siguientes:
 Hinojal de Riopisnerga, M. A.; Gilón, J. P. J.; Valdelcubó, J. G. Y.; Villanar, R. de Oca, P. B.; Marchena, O. R.; Pineda, P. M. A.; F. G.; Seno, A. R. F.; Binisalem, P. M. A.; San Juan de Barrameda, J. G. y G. M. A.

ga, R. D. V.; Barriada del Cabo de Gata, R. del R. O.; San Cristóbal de Entreviñas, F. A.; Sabugo, R. G. M.; Rúa de Valdeorras, M. R.; Andújar, A. M.; Folgarolas, J. F.; Irurita, I. U.; Bahabón de Esgueva, S. P. G.; Guadalcanal, M. R.; Miramar, J. G. V.; Peñacabellera, G. G.; Navasquilla, O. L.; San Felices, R. C. y T. S.; Las Fraguas, V. A. E.; Baeza, J. O. B.; Hinojosa del Duque, I. del C. S.; Trujillo, F. V.; Villavieja de los Caballeros, M. F.; Salamanca, C. P. C.; Penabazán, R. G. M.; Cardenado, J. L.; Casas del Puerto de Tornavacas, L. D. H.; Cella, F. C.; Torres, M. J. M.; Burgo de Osma, S. M.; Berrocana, J. C.; Berrocana, F. C.; Santa María del Mar, I. O.; Puente-Gallín, M. C.; Rúa, A. G.; La Antigua, A. S. F.; Escatrón, R. S.
 Quedan anotadas las siguientes suscripciones:
 Porcuna, D. J.; Echavarrí, M. Y.; Pangua, N. O.; Reus, J. P.; Sigüenza, R. P.; Olvega, D. H.; San Lorenzo de la Parrilla, M. V.; Cobeta, F. C.; Carrión de los Condes, C. P. L.

USOS

DE LAS

CUATRO OPERACIONES

con ejemplos aplicados á enteros, decimales, complejos y métricos, seguidos de su método simplificado para la Regla de tres; con fórmulas breves y claras para el Interés y Fondos públicos. En media hora de explicación distinguen los niños con precisión matemática las directas de las inversas, y su planteo. Lleva al fin una tabla de equivalencias.

Este interesante y original librito es indispensable para unir al cuaderno de problemas que debe tener todo niño.

Los pedidos al autor, D. José M. Lage, Ortigueira-Barquero (Coruña), á 2 pías, decena.

1-3

RECOMENDACION

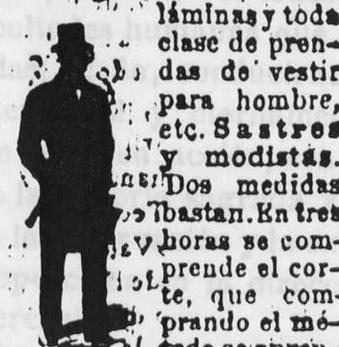
Recomendamos eficazmente el método de corte *Enseñanza del hombre*, por D. Lucas Ocharran, tanto para escuelas de artes y oficios como para las familias.

Quien quiera cortar y tener toda clase de prendas de vestir, incluso camisa para caballero, sotana para sacerdote, de arazona, norfolk, etc., etc., compre este libro sencillito y original que se vende á 15 pesetas en Madrid.

Es lo más completo que se conoce en obras de su género.

ENSEÑANZA DEL HOMBRE

Método de corte, 15 pesetas, provincias, 18 pesetas, envío giro mutuo. Con 58 láminas y toda clase de prendas de vestir para hombre, etc. Sastreros y modistas.



bastan. En tres horas se comprende el corte, que comprando el método todo se aprende. Los pedidos al autor, señor Ocharran, Montorá, 12, Madrid.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el nombre de la calle.

1911 - Anual, Impresor, S. Bernabé, 22, Telde, 1911.